CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"LXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE PILCUYO PROVINCIA EL COLLAO – PUNO".

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pilcuyo, provincia El Collao, departamento de Puno, fue fundado el 24 de noviembre de 1961, según el Decreto Ley N.º 13753, promulgado en el gobierno de Manuel Prado, y en fecha 24 de abril del año 1947, para tal efecto se compró el terreno de diez mil metros cuadrados, donde se levantó la actual plaza de armas de Pilcuyo;

Que, el nombre de Pilcuyo se utilizó por primera vez con la instalación de la primera escuela rural; instituida por el norteamericano Fernando A. Sthall y su esposa Ana; ellos pusieron una escuela para alfabetizar a los nativos con maestro que solamente tenían educación primaria, juntamente con la lectura y escritura, enseñaron el Evangelio, teniendo como sus principales atractivos culturales las dos chullpas antiguas, uno en Sancuta y otro en Wilacollo;

Que, por lo señalado en los párrafos arriba, es menester del Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al distrito de Pilcuyo, al celebrar un aniversario más de su Creación Política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso SALUDO Y FELICITACIÓN a la población del **DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO**, que celebrar este 24 de noviembre del 2024, su **63° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al Sr. **IGOR CLEOFAS MAQUERA MAMANI** alcalde de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCUYO, PROVINCIAL DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO**, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, militares, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, noviembre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/11/2024 17:23:10-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República